CO 6 SEC 12
EXPTE Nº: 91/2015

INFORMA – SOLICITA SE EFECTIVICE TRANSFERENCIA – MANTIENE RESERVA

Señor Juez:

ADOLFO CARLOS MARTUL, POR SI, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1515, Piso 5 "B", Zona 106, T.E. 11-6454-7657 email estudio00mc@gmail.com, en autos **"DIVISION PETROLEO S.A. C/ A-EVANGELISTA S.A. S/ORDINARIO"**, a V.S. respetuosamente digo:

Que a **fs. 2000** se ordeno una transferencia a mi favor por $ 102.258,05.- sin embargo hasta el presente no se ha efectivizado, por lo que solicito se realice. A los efectos que pudieran corresponder adjunto nuevamente CUIT y CBU

ARCA

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-12728003-8
MARTUL ADOLFO CARLOS
CORRIENTES AV. 1515 Piso:05 Dpto:B
1042-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA
B
LOCACIONES DE SERVICIOS

FECHA DE INICIO: 01-12-2024

ACTIVIDAD: F883 - 692000 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL
F883 - 702092 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS

Vigencia de la presente constancia: **21-12-2024** a **20-01-2025** Hora **18:18:57** Verificador **20014897291C**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA
http://acrow.arca.gob.ar



BancoCiudad

ESTIMADO CLIENTE :

Su número de C.B.U. (Clave Bancaria Uniforme) es :

02900056 10000003732507

SUCURSAL : 005 NUMERO DE CUENTA : 37325/0 Tipo de Cuenta: 36 (LIBRANZAS JUDICIALES)
SITUACION FRENTE AL IVA DE LA CUENTA : Responsable Inscripto Moneda: Pesos

APELLIDO Y NOMBRE : MARTUL ADOLFO CARLOS
FECHA NACIMIENTO : 11/10/1956
CALLE : AVDA CORRIENTES
NRO. : 1515 PISO : 5 DEPT. : b C.P. : 1042
CAPITAL FEDERAL
CUIT/CUIL/CDI : 20-12728003/8

Por el Banco Ciudad de Buenos Aires

ANA CAROLINA TRIGO OSORES
ASISTENTE
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
30/01/2015

Téngase presente que el escrito se encuentra consentido. Ante la proximidad de la feria judicial, presto caución juratoria en cuanto a que carezco de embargo e inhibiciones y que no existen acreedores de mejor derecho por esa suma, asumiendo las responsabilidades civiles y penales que correspondieran, y afianzar en forma personal esa suma para el hipotético y casi improbable caso que hubiese un reclamo.

Mantengo las reservas efectuadas en mi presentación de fs. 1999.

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ADOLFO CARLOS MARTUL
Date: 2024.12.21 19:57:03 ART